



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

2124/14

LA SERENA,

29 MAYO 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Carta de Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte** de La Serena, de 18 de Febrero de 2014; el Acta de 5 de Marzo de 2014 de la Comisión de Evaluación, del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena; los Certificados de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, y de representante legal, todos de 5 de Marzo de 2014; el Certificado de 5 de Marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 938 de 5 de Marzo de 2014, acordando aprobar una subvención de \$2.000.000.- al Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte para realizar un viaje a Texas, Estados Unidos; el Decreto Alcaldicio N° 1016/14 de 10 de Marzo de 2014, que otorga la subvención; el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, de fecha 11 de Marzo de 2014; la carta de 9 de Abril de 2014 de la agrupación, solicitando el cambio de destino de la subvención; el Certificado del Secretario Municipal, de 15 de Mayo de 2014, que da cuenta que en la sesión N° 945 de 14 de Mayo de 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar el cambio de destino del viaje a la ciudad de Distrito Federal-México en Julio de 2014, a la organización denominada **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte**; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

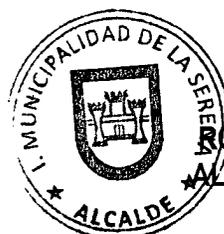
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1016/14 de fecha 10 de Marzo de 2014 que otorga subvención al **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte**, por una suma ascendiente a \$2.000.000.- con la finalidad de financiar un viaje de la banda local Fonk Machine a Texas, Estados Unidos.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 15 de Mayo de 2014, que da cuenta que en la sesión N° 945 del Concejo Comunal, de fecha 14 de Mayo de 2014, se acordó aprobar el cambio de destino del viaje de la banda local Fonk Machine a la ciudad de Distrito Federal-México, de la subvención aprobada en Sesión de Concejo N° 938 de fecha 5 de Marzo de 2014, a favor del **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte**.

**DECRETO:**

- 1.- **RECTIFÍQUESE** El Decreto Alcaldicio N° 1016/14, de 10 de Marzo de 2014 que otorga subvención al **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte**; específica y solamente el punto "**OBJETO**", reemplazándose según se enuncia:  
Donde dice: "**Financiar viaje de la banda local Fonk Machine a Texas, Estados Unidos**"; Debe decir: "**Financiar viaje de la banda local Fonk Machine a la ciudad de Distrito Federal, México, en Julio de 2014**".
- 2.- Suscribase el respectivo convenio, incluida la rectificación, con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 1016/14, de fecha 10 de Marzo de 2014 que otorga subvención al **Centro Cultural Todas las Manos Pal' Arte**, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2067/14 de 27 de Mayo que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1016/14 de 10 de Marzo de 2014.
- 5.- Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Secplan
  - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/JRS/MPVV/CAMT